

RESOLUCION N° 1.499

VISTO :

La deficiente iluminación por Avenida Ortiz de Ocampo, desde Avenida Carlos Saúl Menen hasta el Arco de Entrada a la ciudad atribuida en algún modo a la incidencia de la frondosidad de la arboleda que impide el reflejo de luz a la arteria, y ;

CONSIDERANDO :

Que, se puede revertir esta situación con la implementación de un sistema de adaptación de brazos con artefactos lumínicos, colocados en las mismas columnas del alumbrado público a una altura aproximada de tres (3) metros.-

Que, se advierte la obtención de resultados positivos, acorde la finalidad perseguida cual es el de optimizar el alumbrado a la vez que dotar de realce en lo estético a la Avenida en el tramo señalado.-

Que, se trata de una zona por demás importante, por cuanto constituye el principal acceso a la ciudad por el sector Sur, al Teatro Provincial al Centro de Educación Física, la Residencia del Gobernador, etc..-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas pertinentes, realice estudios de factibilidad técnica y presupuestaria para la ejecución de la obra de alumbrado en Avenida Ortiz de Ocampo, desde Avenida Carlos Saúl Menem hasta el Arco de Entrada a la ciudad, reforzando el sistema mediante la instalación de brazos con artefactos lumínicos – tipo antivándalos – en las columnas del alumbrado a una altura de tres (3) metros aproximadamente con el perfil que exhibe como alternativas el gráfico que forma parte de esta disposición.-

ARTICULO 2º.- Determinase que una vez cumplimentado lo dispuesto en el Artículo precedente, se eleve al Concejo Deliberante el informe ilustrativo del resultado.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Fabián de la FUENTE).-

g.d.